ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2606 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y LOGISTICA - SOLUCIONES DICO S.A.S

OBJETO:	SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS (VÍVERES Y ABARROTES; CARNES, HORTALIZAS, ELEMENTOS DE ASEO, POLLO Y PRODUCTOS DE PANADERÍA) PARA LA ALIMENTACION DEL PROGRAMA CASA DE APOYO AL HABITANTE DE CALLE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y LOGISTICA - SOLUCIONES DICO S.A.S NIT. 900.188.606-5 R.L. Javier Mauricio Velásquez Jiménez C.C. 80.222.901 de Bogotá D.C.
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000.oo) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CURENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	30/08/2022

En Neiva, a los 14 días del mes de Septiembre de 2022, se reunieron **RENE GUIOBANNY JIMENEZ COBOS,** Secretario de Desarrollo Social e Inclusión en calidad de supervisor del contrato de Suministro No. 2606 de 2022 y **JAVIER MAURICIO VELASQUEZ JIMENEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.222.901 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de **SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y LOGISTICA - SOLUCIONES DICO S.A.S-** contratista , a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de Suministro No. 2606 de 2022.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor y/o interventor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y/o convenio y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 14 de Septiembre de 2022.

RENE GUIOBANNY JIMENEZ COBOS
Supervisor

SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y LOGISTICA
SOLUCIONES DICO S.A.S
R.L. Javier Mauricio Velasquez Jimenez
Contratista

SOLUCIONES DICO S.A.S NIT. 900.188.606 -5

Rvo. Texto: Maria Camila Andrade